

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-**

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que pasarán por escrito los decretos y resoluciones de los que solicitan información: Resolución 2019000508, parcela cedida a la Comunidad de Madrid, quieren saber si se han cerrado los pozos; Resolución 2019000520, quieren saber si se personaron en la inspección programada en el local sito en Ave María 9; Resolución 2019000589 y 2019000595 son modificaciones de crédito, ruega ampliación de información; información sobre Resolución 2019000796 relativa al Inventario de Bienes; Decreto 2019000885 sobre estrategia de participación de este Ayuntamiento FEDER, ruegan ampliación de información.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

- " 1.- Para el señor Hita, sobre el Decreto 2019000885 por el que vemos que el Ayuntamiento ha presentado 4 proyectos a la convocatoria FEDER 2014-2020. Rogamos más información sobre el contenido de los proyectos, porque sólo aparecen los títulos, así como el monto solicitado para cada uno. Como ustedes tendrán a la mano las bases de ejecución también nos gustaría saber el plazo para resolver que tiene el órgano convocante, para saber si se prevé dentro de esta legislatura o no.
- 2.- Al Sr. Rodríguez, la Resolución 2019000489 de 1/2/2019 sobre encomienda a ESMAR por casi 50.000 € para servicio de acompañamiento e integración de familias en situación de vulnerabilidad, varias preguntas: ¿por qué la fecha es hasta enero de 2020?; no vemos adjunta la memoria de la fase que acaba de terminar y nos gustaría saber cuál sería su valoración de esa fase.
- 3.- Al Sr. Canto, sobre el último incendio en el polígono hemos visto la Resolución 2019000474 de 1/2/2019, como ya han pasado los 20 días que se daba a los propietarios del inmueble incendiado para realizar actuaciones que además de no hacerse entendemos que podría producirse problemas de seguridad por el estado de la cubierta y pilares. Solicitamos, por favor, información actualizada sobre este asunto.
- 4.- Al Sr. Canto decirle que nos ha alegrado ver la Res 2019000500 de 4/2/2019 por 2 razones: por la tranquilidad que da saber que las parcelas donde se hicieron perforaciones como la que denunció Ahora Arganda, se va a obligar a la empresa a que las selle rellenándolas y a vallar la zona, y porque ahora se demuestra que la preocupación de AHORA ARGANDA por la seguridad de nuestras vecinas y vecinos, Sr. Vara, no era ruido.
- 5.- Al Sr. Canto y siguiendo con situaciones peligrosas nos hemos encontrado una Res 2019000508 de 4/2/2019 donde se pide a la Dirección General del Suelo de la Comunidad de Madrid, es decir, al gobierno regional del PP que rellene oquedades de 2 pozos en terrenos de Arganda de su propiedad y que lo cierre mediante tapa metálica o de hormigón que garantice su sellado. Nos parece vergonzoso que un Ayuntamiento tenga que llamar la atención sobre esto a una DG "del suelo". Como ya han pasado los 15 días que se le dan, nos gustaría saber qué ha hecho la Consejería al respecto.

6.- A la Sra. Sabugo sobre la Resolución 2019000499 de 4/2/2019 preguntamos por dos plazas de sargento de la policía local.

7.- También a la Sra. Sabugo, sobre la Resolución 2019001032 de 26/2/2019 preguntamos por las abultadas horas extra de febrero que suman un total de 43.000 €.

8.- A la Sra. Sabugo, en la Resolución 2019001069 de 27/2/2019 se dice que han elaborado las líneas fundamentales de los Presupuestos Generales del ejercicio 2019 consolidados con ESMAR “según los anexos adjuntos” y no hemos visto esos anexos. Puede ser que no los hayamos visto, pero en cualquier caso, los solicitamos.

9.- A la Sra. Sabugo, la Resolución 2019000760 de 14/2/2019 sobre 1 plaza de técnico de gestión de personal. Nuestra primera pregunta es si en un Ayuntamiento intervenido se puede sacar esta plaza. Y la segunda, si en un Ayuntamiento que sabemos que lleva años sin el técnico contable que necesita el área económica y concretamente Intervención, con las tareas tan importantes que esa área tiene asignadas, y en un Ayuntamiento que ahora mismo está involucrado en el juicio por la trama Gürtel con muchas horas que estará dedicando especialmente el área jurídica, si en este escenario sacar un puesto para ayudar al trabajo que debe sacar el Jefe de Personal ha seguido el cauce normal de prioridades “de personal” que ahora mismo tienen este Consistorio.

10.- Sobre la demora del inventario, si a pesar del retraso van a convocar una comisión para explicar este tema, porque todo el pueblo sabe que Arganda está sin inventario de su patrimonio desde hace décadas y creemos que no se debe terminar la legislatura sin dar explicaciones oficiales en Comisión y también a la ciudadanía sobre cómo va este proceso.

11.- Al Sr. Vara, nos ha llamado la atención que en un expediente abierto a una discoteca, quienes están llevando ese negocio no hayan accedido a dejar pasar al personal municipal para comprobar las quejas de la vecindad. Como ya ha pasado un mes, ¿nos puede decir si este empresario sigue con su actividad?""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, a la Sra. Sabugo Marcello: Resolución 2019000589 y Resolución 2019000595, modificaciones de crédito, quiere saber a qué se van a destinar los importes, Resolución 2019000930 sobre proceso de promoción interna de Policías Locales ¿por qué no se da cumplimiento a la Ley?; al Sr. Vara Gayo: Resolución 20190005682, Resolución 2019000683, Resolución 2019000684, Resolución 2019000685, Resolución 2019000686, Resolución 2019000687, Resolución 2019000688 y Resolución 2019000689, referidas a sanciones a locales por consumo de bebidas, puede darse el caso de que prescriban las sanciones por el tiempo transcurrido entre el hecho y la sanción.

Para contestar interviene en primer lugar la Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, Sra. Amieba Campos, sobre la modificación de crédito dice que se ha realizado en deportes prevención de riesgos laborales por la empresa encargada, debiendo subsanar dos cosas: la climatización, ya subsanada, y otra el mobiliario de los trabajadores de oficina, ha reducido el gasto corriente, modifica la partida sin incremento.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta sobre los agujeros en una parcela de la Comunidad de

Madrid, uno de ellos ha sido por una mala ejecución de la urbanización en la UE-124 en una acometida por parte de la Junta de Compensación, se arregló entre la Comunidad de Madrid, con el Canal de Isabel II y con la Junta de Compensación, el otro era un mal asentamiento del relleno de la parcela, solucionado con un nuevo relleno; la nave incendiada en el polígono industrial, al día siguiente estuvieron los técnicos municipales y este concejal, realizando la orden de ejecución para aquellos elementos que tenían riesgo para los viandantes, los seguros serán los que determinen lo que hay que hacer con la nave, el plazo para subsanar ha pasado y ahora mismo desconoce cómo está porque no tiene el informe, si no se obedece a la orden de ejecución el Ayuntamiento procede con medios propios o a través de empresa contratada y los costes los pasa a la propiedad.

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, interviene diciendo que sobre la discoteca informa que se ha realizado la visita de inspección, posteriormente se verá en Decretos y Resoluciones el resultado de la misma; sobre la Estrategia de Ciudad dice que este Ayuntamiento se ha presentado a la solicitud de subvención a FEDER, son tres ejes que deben estar interconectados en dos elementos principales: eficiencia energética y la huella baja en carbono, en el eje 2 irá a una plataforma digital Smart City que irá conectado con verticales, que a su vez con el eje 4 irán dos actuaciones: una de eficiencia energética de iluminarias, a su vez irá un proyecto tipo de un jardín conectado, en el eje 6 actuación de patrimonio, también va una actuación de rehabilitación de la Casa del Rey integral, ganando en eficiencia, etc., a su vez la recuperación de la Bodega del siglo XVI, en la Casa del Rey la Bodega del siglo XVIII, se pretende hacer una Arganda conectada y del siglo XXI, transparente e informando a la ciudadanía de todo; sobre las resoluciones cuyos actos se produjeron el año pasado, efectivamente ha pasado mucho tiempo pero cree que no ha prescrito, no se ha hecho nada porque al ser por consumo de droga se lleva a la Comunidad de Madrid, quien las devolvió a finales de Noviembre/Diciembre, cuando han visto que ya era el Ayuntamiento el competente se ha procedido a la apertura de los expedientes sancionadores.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, interviene diciendo sobre las modificaciones de crédito que la relativa a 22.000€ lo va a comprobar, cree que se refiere a ayudas nominativas y no se prorrogan, la de 12.000€ ya la ha respondido la Sra. Amieba Campos, es para inversión de mobiliario; sobre el Inventario manifiesta que estaba previsto que terminara a finales de Marzo, por la amplitud de inmuebles, 1000, no es que se hayan descubierto de la nada, son inmuebles de ESMAR y del Ayuntamiento, dentro de la gestión del mismo también está incluida la tramitación de copias simples que lo hace el Registro de la Propiedad, que no aportan de un día para otro, se ha realizado un informe sobre la necesidad de ampliación del tiempo del contrato que no del importe que es el mismo, todo ello para realizar un inventario completo, es una empresa externa y no entiende la necesidad de una comisión; sobre las dos plazas de sargento, en la actualidad son subinspectores, siguiendo con la promoción interna iniciada por este gobierno, los que optan a estas plazas son cabos que ahora se llama oficiales que promocionan a subinspector; sobre la plaza de técnico de personal dice que está recogida en la plantilla, cuando el personal se jubila en el ejercicio siguiente se

recogen las plazas de nueva creación, esta estaba en 2017, en el Departamento de Personal de este Ayuntamiento tiene tres personas, por ello se cree necesario que haya un técnico de personal A2; ha salido ya la plaza de Técnico Contable como funcionario que seguirá los requisitos exigidos por la Ley, están ya publicadas las bases en el boletín, plaza muy necesaria; sobre las líneas fundamentales dice que toda la documentación está en los expedientes que se puede solicitar y acceder a ellos mediante el trámite correspondiente.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo sobre la resolución de acompañamiento a familias en situación de vulnerabilidad, las encomiendas a ESMAR se realizan por un año, la memoria justificativa es un documento que no se anexa a la resolución pero queda a disposición de quien y cuando se solicite.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 31 de Enero al 27 de Febrero de 2019, ambos inclusive.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, ruega al Sr. Alcalde-Presidente que no le interrumpa cuando interviene.

A la vista de que la intervención del Sr. Ruiz Martínez se dirige a concejales que no forman parte del equipo de gobierno, el Sr. Alcalde-Presidente le dice que va a poder seguir interviniendo y que el este turno de "Ruegos y Preguntas" es para hacer ruegos y preguntas al equipo de gobierno.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, ruega al Sr. Alcalde-Presidente que contacte con él si tiene alguna duda y no a los medios de comunicación.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, ruega que se tenga respeto por este Plenario, y pregunta por qué se ha retirado el punto tercero de este Pleno; vuelven a denunciar en varias ocasiones que ha desaparecido documentación de las carpetas de grupos políticos municipales en la plata baja de la Casa Consistorial, los funcionarios les informan que se ha producido el registro y se ha puesto la documentación pero cuando van a recogerla no está.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1.- Por alusiones, tras el popurrí que ha hecho el concejal no adscrito que según El Confidencial y ABC, dos medios nacionales, ha cobrado del Ayuntamiento de Arganda sin estar en su puesto de trabajo, no siendo estos los únicos medios donde el citado concejal ha salido, primero invitarle a que entre a los despachos de los grupos municipales e invitarle también a que lea el protocolo de funcionamiento para que sepa que esos despachos están dotados de ordenador, mesa, sillas, luces. Incluso usted tiene despacho sin estar en ningún grupo municipal. Le animo a que oiga entera la entrevista que me hicieron donde recordé que al principio de la legislatura hubo nota